Expediente: **380/16**
Carátula: **PORTILLO VICENTE Y SIERRA MARIA DE LOS ANGELES C/ CONSTRUCCION Y DISEÑO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSTRUCCIONES PANAMERICANAS S.A., -TERCERO INTERESADO
20070868084 - PORTILLO, VICENTE-ACTOR
23291752209 - CONSTRUCCION Y DISEÑO S.R.L., -DEMANDADO
20232399806 - SANTUCHO PAZ, GUSTAVO ISAIAS-EX-APODERADO
27270173735 - GRUNAUER, MARIEL-POR DERECHO PROPIO
20070868084 - SIERRA, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 380/16

H105014759877

JUICIO: PORTILLO VICENTE Y SIERRA MARIA DE LOS ANGELES c/ CONSTRUCCION Y DISEÑO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 380/16.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentació del 06/11/2023 del letrado Juan José Martorell:

En atención a las constancias de estas actuaciones y en virtud de lo solicitado, estimo pertinente previo a resolver el pedido de levantamiento de embargo solicitado por la demandada:

I. Correr vista por el término de TRES DÍAS a la parte actora. A tal fin, hago saber que la presentación de referencia se encuentra incorporada a estas actuaciones digitales.

II. En virtud de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 5480, manifieste la parte demandada presentante temperamento a seguir respecto a los honorarios regulados a la letrada Mariel Grunauer MP 5843 por su intervención en este juicio y que se imponen a su cargo. MEBL

Actuación firmada en fecha 09/11/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.